

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las doce
2 horas del día veintiséis de mayo de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
5 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
6 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado**
7 **Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos
8 cuatro señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor
9 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda
10 a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diecisiete-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes
11 de Comisiones. **Punto cinco.** Anteproyecto de Presupuesto anual de egresos y régimen de salarios,
12 ejercicio financiero-dos mil dieciséis. **Punto seis.** Solicitud de aprobar calificación de urgente para el
13 nombramiento temporal e interino de un Evaluador Judicial. **Punto siete.** Solicitud de autorizar el "Plan
14 Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete, ajustado a mayo de dos mil quince". **Punto ocho.**
15 Solicitud de licencia de empleada del Consejo. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.**
16 Nota presentada por los señores: Antonieta Maribel Amaya y Pablo González Hernández. **Punto nueve**
17 **punto dos.** Oficio número ochocientos cincuenta y seis remitido por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado,
18 Juez de Familia de Santa Tecla, La Libertad. **Punto nueve punto tres.** Solicitud del licenciado Joaquín
19 Humberto Arévalo Rodríguez e informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo". **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud de la máster Rosa Margarita Romagoza de López
21 Bertrand, Magistrada Presidenta de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro. **Punto**
22 **nueve punto cinco.** Solicitud de capacitandos del Diplomado en Derecho Constitucional, San Miguel.
23 **Punto nueve punto seis.** Auditor Interno presenta informe de Auditoría Operativa realizada en la Unidad
24 Técnica de Evaluación, período enero dos mil catorce a marzo dos mil quince. **Punto nueve punto siete.**
25 Gerente General presenta opinión respecto a solicitud del Administrador Regional en San Miguel. **Punto**
26 **nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
27 autorizar la incorporación de profesionales en la planta de capacitadores. **Punto nueve punto nueve.**
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar acto de
29 clausura del Programa de Especialización para Jueces de Paz, en materia Penal-San Miguel. **Punto nueve**
30 **punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta
31 solicitud del maestrando licenciado José Alberto Daura Escobar, Juez Primero de Paz de Usulután. **Punto**

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 **nueve punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
2 presenta solicitud relacionada con el desarrollo del Diplomado en Derecho del Medio Ambiente que se lleva
3 a cabo en Cojutepeque. **Punto nueve punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud de la capacitadora licenciada Karla María Regina Murcia Carrillo.
5 **Punto nueve punto trece.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
6 presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto nueve punto catorce.** Secretario Ejecutivo presenta
7 expedientes de la cuarta jornada evaluativa de la Evaluación Presencial I-dos mil quince. **Punto nueve**
8 **punto quine.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en
9 terna. **Punto diez.** Varios. Se hace constar que no fue presentado ningún caso en este punto. La agenda fue
10 aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número
11 diecisiete-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores
12 Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE**
13 **EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO**
14 **SEIS-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
15 Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número cero seis-dos mil quince, referente a la
16 denuncia presentada por el licenciado Max Víctor Henríquez López, el doce de marzo de dos mil quince, en
17 su calidad de apoderado general judicial del licenciado Juan Carlos Guerrero Aguilar, en contra del Juez
18 Primero de lo Civil de San Salvador, por no impartir una pronta y cumplida justicia, al incumplir plazos
19 legales para resolver y notificar las resoluciones en el proceso clasificado con la referencia trece mil ciento
20 noventa y nueve-diez-OR-cuatro CV uno. La Comisión de Evaluación, procedió a sustanciar la denuncia,
21 remitiendo el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien designó a una Evaluadora
22 Judicial para el diligenciamiento de la denuncia. Al licenciado Mario Aguilar Molina, Juez Primero de lo Civil
23 de San Salvador, se le notificó la admisión de la denuncia, garantizándole de esa manera su derecho de
24 audiencia, quien al hacer uso de ella, presentó su contestación dentro del término legal. En el informe
25 presentado por la Evaluadora Judicial designada en el caso y avalado por el licenciado Miguel Ángel
26 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, manifiesta que en el proceso clasificado con
27 la referencia trece mil ciento noventa y nueve-diez-OR-cuatro CV uno, han sido verificados los
28 incumplimientos de plazos legales para resolver y notificar, infringiéndose los artículos cuatrocientos
29 veinticuatro y un mil doscientos setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles, aplicables a dicho
30 proceso, así mismo se comprobó la dilación en los plazos procesales, tardándose más allá de lo razonable
31 en las resoluciones, notificaciones y remisiones a la oficina de Actos de Comunicación, obligaciones que

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 están contempladas en la Ley de la Carrera Judicial en sus artículos veintidós literales ch), g) y cincuenta y
2 uno, literal e). Con base en el informe de la Unidad Técnica de Evaluación, la Comisión de Evaluación
3 propone al Pleno: a) Admitir la denuncia presentada por el licenciado Max Víctor Henríquez López, en su
4 calidad de apoderado general judicial del licenciado Juan Carlos Guerrero Aguilar, en contra del Juez
5 Primero de lo Civil de San Salvador, por no impartir una pronta y cumplida justicia al incumplir plazos legales
6 para resolver y notificar las resoluciones, en el proceso clasificado con la referencia trece mil ciento noventa
7 y nueve-diez-OR-cuatro CV uno; b) Tener por establecidas las irregularidades en la tramitación del proceso
8 antes relacionado, al verificar que no se cumplió con los plazos procesales; c) Que si el honorable Pleno lo
9 estima conveniente, se informe a la Corte Suprema de Justicia, sobre las actuaciones del licenciado Mario
10 Aguilar Molina, respecto al incumplimiento al debido proceso; d) Que se instruya al Jefe de la Unidad
11 Técnica de Evaluación, que se tome en cuenta el proceso clasificado bajo el número de referencia trece mil
12 ciento noventa y nueve-diez-OR-cuatro CV uno, en la evaluación presencial I-dos mil quince; e) Instruir al
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que incorpore al
14 licenciado Mario Aguilar Molina, Juez Primero de lo Civil de San Salvador, en los cursos obligatorios, cuya
15 temática verse sobre el cumplimiento de Plazos Procesales y Gerenciamiento del Despacho Judicial; y f)
16 Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base
17 al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia presentada por el licenciado
18 Juan Carlos Guerrero Aguilar, en contra del Juez Primero de lo Civil de San Salvador, y tener por
19 establecidas las irregularidades en la tramitación del proceso clasificado bajo el número de referencia trece
20 mil ciento noventa y nueve-diez-OR-cuatro CV uno, por verificarse que no cumplió con los plazos
21 procesales; b) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que tome en cuenta el proceso
22 clasificado bajo el número de referencia trece mil ciento noventa y nueve-diez-OR-cuatro CV uno, en la
23 evaluación presencial I-dos mil dieciséis; y c) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta a: Jefe de la
24 Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, licenciado Mario Aguilar Molina,
25 Juez Primero de lo Civil de San Salvador, y al licenciado Juan Carlos Guerrero Aguilar, posteriormente
26 archivar el expediente. **Punto cinco. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y**
27 **RÉGIMEN DE SALARIOS, EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo,
28 manifestó que en cumplimiento al punto diez punto uno de la sesión número quince-dos mil quince,
29 celebrada el veintiocho de abril del presente año, el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
30 General, somete a consideración el documento que ha elaborado el Comité Técnico de Formulación del
31 Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil dieciséis, que contempla las proyecciones de recursos
2 presentadas por cada una de las dependencias de esta Institución. Los Señores Consejales, analizaron y
3 discutieron ampliamente el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del
4 Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil dieciséis, así como el
5 contenido de los anexos, considerando conveniente aprobarlo. El Pleno, con base a lo prescrito en el
6 artículo veintidós literal f) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el
7 Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil dieciséis, presentado por el Comité Técnico de
9 Formulación del Presupuesto Institucional y remitirlo al señor Ministro de Hacienda; b) Ratificar este acuerdo
10 en esta misma sesión; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa de
11 la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR**
12 **CALIFICACIÓN DE URGENTE PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL E INTERINO DE UN**
13 **EVALUADOR JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veinte
14 de mayo de dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
15 referencia GG/SE/ciento setenta y seis/quince, quien con base en la solicitud del licenciado Miguel Ángel
16 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, manifiesta que debido al reciente llamamiento
17 del licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, como Consejal Propietario del Consejo, para el período del
18 treinta de abril al veintidós de septiembre del presente año, es necesario contratar interinamente a un
19 profesional que realice las funciones de Evaluador Judicial, para el período del uno de junio al veintidós de
20 septiembre de los corrientes; asimismo, el licenciado Romero Hernández, Jefe de la referida Unidad, en
21 memorando fechado el ocho de mayo de dos mil quince, remitido al señor Gerente General, sugiere que la
22 persona que se estime conveniente contratar para desempeñar el cargo antes relacionado, sea un
23 profesional con experiencia, para que se incorpore a la actividad de evaluación de Magistrados y Jueces, a
24 fin de que se adecue rápidamente a los procesos evaluativos que actualmente se están desarrollando.
25 Agrega el señor Gerente General en su memorando, que con el objeto de solucionar la situación planteada
26 por el mencionado Jefe, y con base en la Norma catorce punto dos-Personal temporal e interino, Capítulo III-
27 Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la
28 Judicatura en Calidad de Empleados, califica de urgente el nombramiento de personal, motivo por el cual el
29 Departamento de Recursos Humanos, seleccionó a tres candidatos del Banco de Aspirantes, y después de
30 haber realizado el análisis curricular correspondiente, considera que reúnen los requisitos de formación
31 académica y experiencia previa, requerida para el desempeño del cargo, de cuyos resultados deriva la

1 siguiente propuesta: Licenciado Carlos Martínez Guerra, licenciada Cecilia Concepción Pineda de Molina y
2 licenciada Lorena Mercedes González de Prudencio. Por lo anterior y tomando en consideración que el
3 licenciado Carlos Martínez Guerra, laboró para el Consejo durante tres años, dos de los cuales se
4 desempeñó como Evaluador Judicial, el señor Gerente General propone que dicho profesional sea
5 seleccionado para que desempeñe el referido puesto, en forma temporal e interina, durante el período
6 comprendido del uno de junio al veintidós de septiembre del año en curso. Los señores Consejales, al
7 analizar la solicitud presentada y tomando en cuenta la importancia de mantener la continuidad del proceso
8 evaluativo presencial I-dos mil quince, que actualmente se encuentra en pleno desarrollo, estiman
9 conveniente aprobar la calificación de urgente de nombramiento de personal, emitida por el licenciado Mario
10 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y nombrar en forma temporal e interina al licenciado Carlos
11 Martínez Guerra, en el cargo de Evaluador Judicial, por llenar los requisitos y tener la experiencia en dicho
12 cargo. El Pleno, en base al Capítulo III, Norma catorce punto dos del Manual de Reclutamiento y Selección
13 de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Aprobar la calificación de
14 urgente de la contratación temporal e interina del cargo de Evaluador Judicial, tal como lo señala el
15 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su memorando con referencia
16 GG/SE/ciento setenta y seis/quince, fechado el veinte de mayo de dos mil quince; **b)** Nombrar en forma
17 temporal e interina al licenciado Carlos Martínez Guerra, en la plaza de Coordinador de Evaluación con
18 funciones de Evaluador Judicial, en quinta categoría, durante el período comprendido del uno de junio al
19 veintidós de septiembre de dos mil quince, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo y
20 forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, con un salario
21 mensual de [REDACTED] dólares de los Estados Unidos de América con [REDACTED] centavos
22 de dólar, Partida trece, Subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero dos-
23 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero dos-Evaluación de Magistrados y Jueces; cuyo salario será
24 cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General,
25 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y licenciado Carlos
26 Martínez Guerra, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR EL "PLAN**
27 **ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL TRECE-DOS MIL DIECISIETE, AJUSTADO A MAYO DE DOS**
28 **MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de mayo
29 de dos mil quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
30 referencia GG/SE/-ciento ochenta y uno-dos mil quince, en el que manifiesta que la Unidad Técnica de
31 Planificación y Desarrollo, ha realizado ajustes al Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 diecisiete, al mes de mayo de dos mil quince; relativas a la realización de las actividades técnicas vinculadas
2 con la planificación de operaciones y desarrollo institucional del Consejo y sus dependencias; dichas
3 modificaciones han sido elaboradas en forma conjunta con los Jefes de Unidades y personal estratégico, por
4 lo que lo somete a consideración del honorable Pleno. Los señores Consejales, luego de estudiar y analizar
5 el documento presentado, estiman conveniente su aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el "Plan
6 Estratégico dos mil trece-dos mil diecisiete, ajustado a mayo de dos mil quince", en los términos que se
7 detallan en el documento adjunto que forma parte de esta acta; y b) Comunicar el presente acuerdo a:
8 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a las
9 distintas Jefaturas del Consejo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE**
10 **EMPLEADA DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
11 veinte de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
12 General, con referencia GG/SE/ciento ochenta y dos/dos mil quince, por medio del cual presenta la solicitud
13 de licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, de la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo,
14 Profesional II, con funciones de Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial,
15 durante el período comprendido del diecinueve al veinticinco de junio de dos mil quince. El Pleno, en razón
16 que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por: El Gerente General, la Jefa de la
17 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco
18 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
19 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo doce inciso primero de la Ley de Asuetos,
20 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales
21 de Presupuesto, **ACUERDA:** a) Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, a la licenciada
22 Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo, Profesional II, con funciones de Jefa de la Unidad de Investigación y
23 Evaluación de la Conducta Psicosocial, por el período comprendido del diecinueve al veinticinco de junio de
24 dos mil quince; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
25 Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto**
26 **nueve punto uno. NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES: ANTONIETA MARIBEL AMAYA Y**
27 **PABLO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once
28 de mayo de dos mil quince, suscrita por la señora Antonieta Maribel Amaya y el señor Pablo González
29 Hernández, mediante la cual presentan una serie de consideraciones sobre la idoneidad de la licenciada
30 Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, para formar parte del listado de candidatos a Magistrado de la Corte
31 Suprema de Justicia. El Pleno: **ACUERDA:** Tener por recibida la nota presentada por la señora Antonieta

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 Maribel Amaya y el señor Pablo González Hernández, y comunicarles que el Pleno del Consejo, en el
2 proceso de elaboración de la lista de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, ha dado
3 estricto cumplimiento a lo establecido al efecto en la Constitución, la Ley del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, su Reglamento y la sentencia respectiva de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
5 Justicia. **Punto nueve punto dos. OFICIO NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS REMITIDO**
6 **POR EL MÁSTER HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DE FAMILIA DE SANTA TECLA, LA**
7 **LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número ochocientos cincuenta y seis,
8 con sus anexos, fechado el veintinueve de abril y recibido el dieciocho de mayo del presente año, suscrito
9 por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad,
10 por medio del cual comunica la irregularidad en el diligenciamiento de las comisiones procesales ordenadas
11 por ese tribunal en el proceso de Pérdida de Autoridad Parental, clasificado con el número ST-F-ochocientos
12 cuarenta y seis-doscientos cuarenta-catorce(tres), dirigidas al Juez Primero de Paz de Colón, departamento
13 de La Libertad, ya que no ordena el diligenciamiento de las comisiones procesales, argumentando que la
14 dirección proporcionada es incompleta, sin establecer tal situación mediante informe catastral de la zona. El
15 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio y anexos remitidos por el máster Herbert Iván Pineda
16 Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, y enviar copia al licenciado Miguel
17 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que en el proceso de evaluación
18 presencial I-dos mil quince, se verifique en el Juzgado Primero de Paz de Colón, departamento de La
19 Libertad, si se ordenó el diligenciamiento de la comisión procesal que le fue encomendada por el Juez del
20 Tribunal de Familia mencionado, en el proceso identificado con el número ST-F-ochocientos cuarenta y seis-
21 doscientos cuarenta-catorce(tres). **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOAQUÍN**
22 **HUMBERTO ARÉVALO RODRÍGUEZ E INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El Secretario Ejecutivo, somete
24 a consideración la nota fechada el veintitrés de abril y recibida el dieciocho de mayo del presente año,
25 suscrita por el licenciado Joaquín Humberto Arévalo Rodríguez, capacitando del Diplomado sobre la
26 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, mediante la cual manifiesta que por error involuntario no asistió al
27 módulo VI, del referido Diplomado, razón por la cual no ha podido iniciar el trámite para la elaboración de la
28 Monografía, por lo que solicita se le brinde una alternativa para poder cursar el módulo VI, ya sea en línea o
29 a través de un trabajo suplementario. En relación a lo anterior, el señor Secretario Ejecutivo, presenta el
30 informe del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, contenido en el memorando con referencia ECJ-D-
31 cero setenta y cinco/dos mil quince, fechado veintiuno de mayo del presente año, en el que expresa que si el

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 Pleno tiene a bien acceder a la petición del licenciado Arévalo Rodríguez, la opción sería impartir el referido
2 módulo en modalidad virtual, el cual podría programarse del uno al doce de junio del corriente año, y como
3 tutor asignado sería el licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, Coordinador de la sede regional del
4 Consejo en la ciudad de San Miguel, simultáneamente a este proceso el licenciado Arévalo Rodríguez,
5 deberá realizar el trámite de aprobación del tema de la monografía y asignación del tutor, para la
6 elaboración del respectivo trabajo, que deberá ser a corto plazo, y pueda graduarse junto con los demás
7 capacitandos, ya que la fecha diez de agosto de dos mil quince para la entrega de la monografía se
8 mantendría. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud del licenciado Joaquín Humberto Arévalo
9 Rodríguez, presentada sin ninguna justificación, por cuanto la normativa aplicable al desarrollo de los
10 Diplomados, así como el literal c) del artículo treinta y tres de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
11 Judicial, establece que por la inasistencia a una actividad formativa en la que el capacitando esté inscrito, se
12 pierde la condición de capacitando; y **b)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al peticionante para los efectos consiguientes.
14 **Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DE LA MÁSTER ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ**
15 **BERTRAND, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA**
16 **SECCIÓN DEL CENTRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número doscientos
17 noventa y cuatro, fechado el veinte de mayo del presente año, suscrito por la máster Rosa Margarita
18 Romagoza de López Bertrand, Magistrada Presidenta de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera
19 Sección del Centro, con sede en San Salvador, por medio del cual solicita se le extienda certificación de las
20 evaluaciones presenciales y no presenciales realizadas cuando se desempeñó como: Jueza de lo Civil de
21 San Vicente, del uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve al treinta y uno de diciembre de mil
22 novecientos noventa y cinco; Jueza de lo Civil de Apopa, a partir del tres de enero de mil novecientos
23 noventa y seis; Jueza Cuarto de lo Civil de San Salvador, de mil novecientos noventa y siete al dos mil dos;
24 y en su cargo actual como Magistrada de Cámara, del uno de julio de dos mil dos a la fecha, a fin de ser
25 presentadas a la Asamblea Legislativa de El Salvador. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio
26 suscrito por la máster Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Magistrada Presidenta de la Cámara
27 Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador, y autorizar al señor
28 Secretario Ejecutivo, para que extienda a dicha funcionaria las certificaciones solicitadas, y para tal efecto,
29 que la Unidad Técnica de Evaluación le proporcione la documentación e información correspondiente,
30 disponible en base a los datos que tengan registrados dicha Unidad; y **b)** encontrándose presente el
31 Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la

1 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. SOLICITUD DE**
2 **CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL, SAN MIGUEL.** El Secretario
3 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once y recibida el veintiuno de mayo del corriente año,
4 suscrita por algunos miembros del "Diplomado en Derecho Constitucional", que se lleva a cabo en la sede
5 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, quienes manifiestan que se encuentran en la fase final de
6 elaboración de monografías y a efecto de que puedan concluir el mencionado proceso de capacitación
7 solicitan que el licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, les sea designado como tutor de los
8 diferentes trabajos monográficos que deben desarrollar como requisito para obtener la acreditación
9 respectiva, justificando su petición en el conocimiento y la experiencia demostrada por el licenciado Guevara
10 Quintanilla, en Diplomados anteriores, en los cuales la mayoría de tutores propuestos por la Escuela de
11 Capacitación Judicial, han sido de difícil acceso, conllevando a la frustración de muchos capacitandos para
12 poderse acreditar. Agregan a su nota los peticionantes, que han consultado previamente con el licenciado
13 Guevara Quintanilla, sobre su disponibilidad y éste ha manifestado su disposición en caso de ser nombrado.
14 El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar por improcedente, la solicitud presentada por veinticuatro miembros del
15 "Diplomado en Derecho Constitucional", que se lleva a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de
16 San Miguel, en razón de que su petición contraviene la normativa que el Pleno ha emitido al efecto; b)
17 Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, para que proceda a tramitar la designación de los
18 tutores de los capacitandos del referido Diplomado, de conformidad a lo establecido en la normativa
19 respectiva; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo" y a los peticionantes para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis.**
21 **AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD**
22 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN, PERÍODO ENERO DE DOS MIL CATORCE-MARZO DE DOS MIL QUINCE.**
23 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinte de mayo del presente
24 año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con
25 referencia UAI-PRES-cero cuarenta y nueve-dos mil quince, adjunto a la cual remite el informe de auditoría
26 operativa realizada en la Unidad Técnica de Evaluación, correspondiente al período comprendido del uno de
27 enero de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince; expresando que la copia del mismo fue
28 remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la
29 Ley de la citada institución. Así mismo, el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, manifiesta en su
30 informe, que no se detectaron condiciones reportables, concluyendo que la Unidad Técnica de Evaluación,
31 ha administrado satisfactoriamente los recursos asignados, logrando con ello, cumplir con las

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 responsabilidades legales y formalmente asignadas; coadyuvando al logro de los objetivos institucionales. El
2 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
3 Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto nueve punto siete. GERENTE**
4 **GENERAL PRESENTA OPINIÓN RESPECTO A SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR REGIONAL DE SAN**
5 **MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando recibido el ocho de los corrientes,
6 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento
7 sesenta y cinco/dos mil quince, en el que hace referencia a la nota suscrita por el máster Oscar Ernesto
8 Andrade Montoya, Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,
9 por medio de la cual solicita se incremente con tres personas más, el personal de la referida sede, para que
10 desarrollen las labores que a continuación se indican; a) Un Asistente, que tendría la función de colaborar
11 con las labores de la sede, con las distintas Unidades del Consejo; b) Un Asistente de Registro Académico,
12 que colaboraría con las actividades propias de la Escuela y de la Biblioteca de la sede con la Biblioteca
13 central del Consejo; y c) Un Asistente de Audiovisuales, como responsable de operar el equipo audiovisual,
14 así como del mantenimiento preventivo del equipo de computadoras de escritorio y portátiles, y los
15 proyectores de cañón, asignados a la mencionada sede. Sobre el anterior, el Gerente General expresa, que
16 ante la solicitud del licenciado Andrade Montoya, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
17 manifestó que no se cuenta con plazas vacantes por Ley de Salarios, ni por Contrato, para nombrar al
18 personal requerido; por lo que no es factible acceder a lo solicitado por el Administrador de la sede regional
19 del Consejo en San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el
20 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; b) Denegar la solicitud del máster Oscar
21 Ernesto Andrade Montoya, Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San
22 Miguel, por las razones expuestas en el informe del señor Gerente General; y c) Comunicar el presente
23 acuerdo a: Gerente General y al máster Oscar Ernesto Andrade Montoya, para los efectos consiguientes.
24 **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
25 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES**
26 **EN LA PLANTA DE CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
27 doce de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
28 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y
29 cinco/quince, en la que manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto doce
30 del acta de la sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil catorce,
31 solicitó a las Coordinaciones de Área que programaran las prácticas docentes de cada uno de los

1 profesionales autorizados para dicha fase, y en coordinación con la Sección Metodológica, realizaran las
2 evaluaciones correspondientes a los licenciados Daniel Enrique Vega Buiza y Henry Elmer Alfaro Fuentes,
3 aspirantes a capacitadores en el Área de Derecho de Familia, concluyendo, de acuerdo a los resultados
4 obtenidos por cada uno de los dos profesionales, que están aptos para desempeñarse como capacitadores
5 de la Escuela, por lo que habiendo finalizado el proceso correspondiente, propone al Pleno autorizar su
6 incorporación como capacitadores en el área mencionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
7 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Autorizar la incorporación de los licenciados
9 Daniel Enrique Vega Buiza y Henry Elmer Alfaro Fuentes, en la planta de capacitadores de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, en el Área de Derecho de Familia; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Director de
11 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Sección Metodológica y a
12 los licenciados Daniel Enrique Vega Buiza y Henry Elmer Alfaro Fuentes, para los efectos consiguientes.

13 **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
14 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA CLAUSURA DEL "PROGRAMA DE**
15 **ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ, EN MATERIA PENAL- SAN MIGUEL".** El Secretario
16 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecinueve de mayo del año en curso, suscrita por el
17 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-ciento noventa y uno/quince, por medio de la cual manifiesta que el
19 "Programa de Especialización para Jueces de Paz, en Materia Penal- San Miguel", llevado a cabo en la
20 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, ha concluido con la realización de la etapa práctica,
21 consistente en una pasantía en los Juzgados de Instrucción, Sentencia y Penal, por lo que presenta el
22 respectivo informe y presenta a consideración lo siguiente: I) Que el acto de clausura se efectúe el día
23 diecinueve de junio del presente año, a las nueve horas, en el Hotel Trópico Inn, de la ciudad de San Miguel;
24 II) Que en el referido acto de graduación, cada Juez pueda ser acompañado por una persona, haciendo un
25 total de setenta participantes; III) Que puedan ser invitados los señores Jueces que se desempeñaron como
26 tutores-evaluadores, durante la etapa práctica; IV) Que el modelo del diploma y tarjeta de invitación a los
27 capacitandos, sea conforme las medidas especificadas en la nota; V) Que los diplomas de agradecimiento
28 para a los señores Jueces que fungieron como evaluadores ad-honorem en las pasantías judiciales, sean
29 conforme el modelo adjunto a la nota; VI) Autorizar la toma de fotografía de los participantes, junto a las
30 autoridades correspondientes; y VII) Que se autorice la agenda que adjunta a la nota y forma parte de este
31 punto. Aclara el señor Director de la Escuela, que para esta actividad se cuenta con el apoyo de Checchi

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 Consulting/USAID, quien cubrirá todos los gastos del evento, quedando a cargo del Consejo, las gestiones
2 de carácter administrativo tales como, la emisión de diplomas, toma de fotografía y protocolo, por lo que
3 propone se autorice la colaboración de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo en
4 dicho acto. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar que a las nueve horas del día diecinueve de junio del presente
5 año, en el Hotel Trópico Inn, de la ciudad de San Miguel, se lleve a cabo el acto de clausura del Programa
6 de Especialización para Jueces de Paz, en Materia Penal - San Miguel que se desarrolló en la sede regional
7 del Consejo en la referida ciudad; **b)** Aprobar que en el acto de graduación, cada graduando pueda ser
8 acompañado por una persona, haciendo un total de setenta participantes; **c)** Instruir al Director de la Escuela
9 de Capacitación Judicial, que invite a los señores Jueces que se desempeñaron como tutores-evaluadores,
10 durante la etapa práctica del Programa; **d)** Aprobar el modelo del diploma y tarjeta de invitación a los
11 capacitandos, según las medidas especificadas en la nota; **e)** Aprobar la entrega de diplomas de
12 agradecimiento a los señores Jueces que fungieron como evaluadores ad-honorem en las pasantías
13 judiciales, conforme el modelo adjunto a la nota; **f)** Aprobar el programa para la realización del evento; el
14 cual será financiado por Checchi Consulting/USAID, quedando a cargo del Consejo, las gestiones de
15 carácter administrativo tales como la emisión de diplomas, toma de fotografía y protocolo, **g)** Instruir a la
16 licenciada Magaly Esperanza Torres, Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
17 para que en coordinación con el Director de la Escuela de Capacitación Judicial, colabore en las actividades
18 relacionadas con el acto de clausura del Programa antes relacionado, a realizarse el día diecinueve de junio
19 de dos mil quince; y **h)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y
21 Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto diez. DIRECTOR DE LA**
22 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA**
23 **SOLICITUD DEL MAESTRANDO LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DAURA ESCOBAR, JUEZ PRIMERO**
24 **DE PAZ DE USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada
25 el veintiuno de mayo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
26 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento
27 noventa y ocho/quince, mediante la cual expresa que el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector
28 de la Escuela, en memorando que adjunta, manifiesta que recibió carta suscrita por el licenciado José
29 Alberto Daura Escobar, Juez Primero de Paz de Usulután, integrante de la segunda edición de la Maestría
30 Judicial, en la que le expone que por razones de salud tuvo que suspender sus estudios de la Maestría
31 Judicial, ya que en el mes de febrero del corriente año, sufrió un accidente recibiendo un fuerte golpe en la

1 cabeza por lo que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente, motivo por el cual le fue imposible cursar los
2 últimos tres módulos; por lo que solicita se le autorice suspender sus estudios de la Maestría Judicial y
3 completar en la tercera edición, los módulos que no ha podido cursar. Adjunta a su nota constancia médica
4 suscrita por el doctor Mario Minervini Marin, Neurocirujano. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
5 nota del Director de la Escuela de Capacitación Judicial y la solicitud del licenciado José Alberto Daura
6 Escobar, Juez Primero de Paz de Usulután; y autorizarlo para que suspenda sus estudios en la Maestría
7 Judicial, tomando en consideración la certificación médica extendida por el Neurocirujano Mario Minervini
8 Marín, con JVPM cinco mil setecientos quince; y en cuanto a su petición de completar sus estudios en la
9 tercera promoción de la Maestría Judicial, el licenciado Daura Escobar, deberá presentar su solicitud
10 oportunamente, a fin de tomar eventualmente el acuerdo que corresponda; y b) Comunicar el presente
11 acuerdo a: Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
12 Coordinador de la Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
13 Universidad de El Salvador, y al licenciado José Alberto Daura Escobar, para los efectos correspondientes.
14 **Punto nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
15 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON EL DESARROLLO**
16 **DEL DIPLOMADO EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE QUE SE LLEVA A CABO EN COJUTEPEQUE.**
17 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinte de mayo del presente año, suscrita
18 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
19 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y dos/quince, por medio de la cual
20 manifiesta, que con el objeto de dar seguimiento al "Diplomado de Derecho del Medio Ambiente", dirigido a
21 miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS), que se está llevando a cabo en la filial de dicha
22 asociación en la ciudad de Cojutepeque, Cuscatlán, solicitó un informe al Subdirector de la Escuela, quien
23 actualmente tiene a su cargo en forma ad-honorem, la coordinación del Área de Derecho Social, sobre la
24 incorporación de los módulos que se encuentran pendientes para finalizar dicho Diplomado, manifestándole
25 el licenciado Granadino Mejía, que el módulo V "Tratados internacionales ambientales y su aplicación", que
26 actualmente se imparte como módulo III, en la oferta académica de capacitación continua, y que fue
27 elaborado por el doctor Rubén de Jesús Alvarado y presentado a la Sección Metodológica por el anterior
28 Coordinador de Área, no ha sido aprobado, ya que al proyecto de dicho módulo, se le hicieron
29 observaciones que nunca fueron superadas por el capacitador, ni por el entonces Coordinador de Área. Por
30 lo anterior y a efecto de dar seguimiento a dicho diplomado, el señor Director solicita autorizar que se
31 impartan, en lugar del módulo V "Marco Internacional sobre el Derecho de Medio Ambiente" y Módulo IV "La

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 Protección Internacional del Medio Ambiente y la Tutela Penal", dos talleres, con una duración de dieciséis
2 horas cada uno (dos días), en los cuales el capacitador exponga su ponencia durante las mañanas, y por las
3 tardes se realice una discusión en mesas de trabajo entre los capacitandos, sugiriendo además que sea la
4 maestra Oneyda Cáceres de Jiménez, quien dirija los referidos talleres, para luego elaborar los módulos;
5 además solicita, autorizar el pago de honorarios a la capacitadora por la suma de seiscientos cuarenta
6 dólares de los Estados Unidos de América, por ambos talleres. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud
7 presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
8 Judicial, e instruirle para que se lleve a cabo la finalización del módulo "Tratados internacionales
9 ambientales y su aplicación", conforme las observaciones señaladas, debiendo someterlo oportunamente a
10 consideración del Pleno; **b)** Instruir señor Director de la Escuela doctor Roberto Enrique Rodríguez
11 Meléndez, para que cuando se someta a consideración del Pleno, la aprobación de más diplomados, se
12 cuente de manera anticipada y debidamente aprobados cada uno de los módulos; y **c)** Comunicar el
13 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
14 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
15 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD DE LA**
16 **CAPACITADORA LICENCIADA KARLA MARÍA REGINA MURCIA CARRILLO.** El Secretario Ejecutivo,
17 somete a consideración la nota fechada el veintiuno de mayo del presente año, suscrita por el doctor
18 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa y nueve/quince, por medio de la cual manifiesta,
20 que ha recibido una nota de la licenciada Karla María Regina Murcia Carrillo, Jueza Quinto de lo Civil y
21 Mercantil de San Salvador, por medio de la cual expresa que forma parte de la planta de capacitadores en el
22 Área de Derecho Penal de la Escuela de Capacitación Judicial, conforme el acuerdo contenido en el punto
23 cinco punto doce, del acta de la sesión treinta-dos mil nueve, celebrada el veintiocho de agosto de dos mil
24 nueve, pero que por motivos profesionales y académicos tiene interés de cambiar su área de capacitación al
25 Área de Derecho Civil y Mercantil, para lo cual manifiesta su compromiso de someterse nuevamente a los
26 trámites administrativos y pruebas que se estimen conveniente, para verificar su idoneidad y poder cambiar
27 tal acreditación. Agrega en su nota el doctor Rodríguez Meléndez, que en situaciones anteriores se ha
28 estimado un espacio de tres años de laborar en el Tribunal de la especialidad, para la cual la licenciada
29 Murcia Carrillo solicita el cambio, a efecto de convalidar la experiencia en esa nueva área del Derecho. El
30 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
31 de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle para que tramite la solicitud de la licenciada Karla María

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 Regina Murcia Carrillo, de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto, para la incorporación
2 de profesionales en la planta de capacitadores; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve**
4 **punto trece. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
5 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiuno de mayo del presente año, suscrita por el
7 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
8 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa y cinco/quince, por medio de la cual presenta el
9 informe sobre las acciones realizadas, respecto a la suspensión, reprogramación, sustitución de capacitador
10 y ampliación de destinatarios, en actividades previamente aprobadas por el Pleno para el segundo trimestre
11 del año en curso, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este punto. El
12 Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a la suspensión, reprogramación, sustitución de
14 capacitador y ampliación de destinatarios, en actividades previamente aprobadas por el Pleno para el
15 segundo trimestre del año en curso, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte
16 de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
18 **catorce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA CUARTA JORNADA**
19 **EVALUATIVA DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, en
20 memorando fechado el veintiuno de mayo de dos mil quince, con referencia CNJ/SE/cero cincuenta/dos mil
21 quince, informa que mediante documento con referencia UTE/SEJEC/ochenta y uno/dos mil quince, de
22 fecha veinte de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de
23 la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes a la cuarta jornada
24 evaluativa, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, de los tribunales de diferentes
25 zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno.
26 **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos
27 mil quince, correspondiente a la cuarta jornada evaluativa, según detalle adjunto, a fin de que se distribuyan
28 equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los
29 mismos. **Punto nueve punto quince. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
30 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
31 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período

Pleno CNJ - Acta 18-2015
26 de mayo de 2015

1 comprendido del dieciocho al veintiuno de mayo del año dos mil quince, ser considerados para integrar
2 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El
3 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados
4 para integrar ternas, durante el período comprendido del dieciocho al veintiuno de mayo del año dos mil
5 quince. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este
6 día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

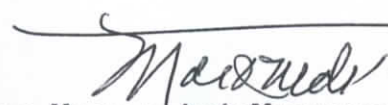
20

21

22

23


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
PRESIDENTE


LICDA. MARINA DE JESÚS MARENGO DE TORRENTO


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO